

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

### **1. VISUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES**

#### **1.1 ¿Qué datos puedo modificar en la página de datos personales?**

Inicialmente, la página de datos personales contiene un conjunto de datos, no modificables, que son los que figuran en la base de datos general de personal de UNIZAR. Si alguno de estos datos no es correcto, deberá remitir una incidencia al soporte de la aplicación. El resto de los datos deberá ser introducido por usted y podrá ser modificado siempre que lo desee.

#### **1.2 Sólo aparecen datos de mi último contrato ¿En qué apartado puedo introducir actividades profesionales anteriores?**

En la sección de Situación contractual, se muestran los datos existentes en el Servicio de PDI relativos a la dedicación profesional actual. Para añadir cargos y actividades desempeñados con anterioridad, puede realizarlo a través de *Datos de investigador – Investigación anterior*.

#### **1.3 ¿En qué apartado debo incorporar los estudios de postgrado?**

Para añadir estudios no incluidos en las alternativas disponibles: Título universitario y Doctorado, puede elegir la opción:

*“Si no encuentra la titulación universitaria que busca puede informar los datos manualmente”*

Y escribir libremente el nombre del título realizado, del mismo modo puede introducir el nombre de un título universitario que no se ajuste al listado que se facilita.

#### **1.4 ¿Por qué no puede modificar la información sobre el grupo de investigación?**

Sólo el investigador responsable puede modificar la información del grupo de investigación.

#### **1.5 Soy investigador del grupo, ¿por qué no puedo cambiar la composición del grupo?**

La composición del grupo de investigación queda fijada en el momento de su reconocimiento. Si con posterioridad se acepta alguna modificación, el Servicio de Gestión de la Investigación realizará la rectificación cuando tenga constancia.

Las modificaciones que realice en otros campos, quedarán automáticamente reflejadas en el apartado correspondiente del grupo, en la página web del Vicerrectorado de Investigación.

## **2. PUBLICACIONES**

### **2.1 ¿Por qué no puedo modificar la información de un artículo?**

Si el artículo ha sido validado por usted y por UNIZAR, la información es correcta y no debería modificarse. No obstante, si entiende que contiene algún error, envíe un mensaje a la dirección de soporte ([sideralcdc@unizar.es](mailto:sideralcdc@unizar.es)).

### **2.2 ¿Debo incluir los artículos pre-print en Sideral?**

No. Es mejor esperar a que el artículo haya sido publicado en la revista correspondiente antes de introducirlo en Sideral.

### **2.3 ¿Qué sucede cuando añado en un artículo la participación de otros PDI de UNIZAR?**

A partir del momento en que se añade, el artículo pasará a estar en el currículum de todos los participantes que son PDI de UNIZAR.

### **2.4 ¿Qué destino tienen los documentos pdf de artículos que se adjuntan?**

De momento, sólo están accesibles para el investigador que los ha adjuntado desde la pantalla de artículos de Sideral. Existe el proyecto de colocarlos, con autorización del investigador, en el repositorio digital ZAGUAN.

### **2.5 ¿Cómo puedo eliminar los artículos duplicados?**

Si están validados por el investigador y por UNIZAR, no puede eliminar directamente un artículo que se encuentre duplicado, debe enviar un mensaje al soporte del apartado de artículos ([sideralcdc@unizar.es](mailto:sideralcdc@unizar.es)), y desde esta unidad se procederá a suprimir el que corresponda.

### **2.6 ¿Cómo puedo introducir el índice de impacto en los datos de artículos?**

No es posible introducirlo, ya que se realiza mediante carga centralizada desde el Centro de Documentación Científica.

### **2.7 ¿Cómo se puede catalogar publicaciones en la biblioteca?**

Se puede catalogar haciendo llegar el volumen del libro a la biblioteca, de esta forma la producción del investigador será incorporada al catálogo ROBLE de UNIZAR.

### **2.8 ¿Qué documentación debo adjuntar para la validación de una colaboración en revista?**

Para justificar el mérito aportado, si es una colaboración finalizada (editor jefe o miembro de comité editorial), puede adjuntar un certificado, en el que conste fecha de inicio y fin de su colaboración. Si la participación se está realizando en la actualidad, puede remitir copia de la página de la revista en la que se refleje su contribución.

### **3. PROYECTOS**

#### **3.1 ¿Qué tipo de proyectos se incluyen en este apartado?**

Este apartado incluye los proyectos de I+D+i procedentes de una concesión otorgada en el marco de una convocatoria competitiva, gestionados desde el Servicio de Gestión de la Investigación, OTRI y Oficina de Proyectos Europeos.

#### **3.2 ¿Qué documentación es necesaria para justificar mi participación en un proyecto no gestionado por la Universidad de Zaragoza?**

Para justificar la participación en este tipo de proyectos, y ser considerados a efectos de baremación científica o cualquier otra valoración interna de UNIZAR, es necesario adjuntar:

- Solicitud del proyecto en la que se incluyan los miembros del equipo investigador y su dedicación al proyecto.
- Concesión definitiva del proyecto en la que se especifique el presupuesto detallado y las fechas de inicio y fin.

#### **3.2 ¿En qué apartado puedo incluir los Proyectos de Innovación Docente?**

En Sideral no existe un apartado específico para incorporar los proyectos de innovación docente, ya que no se han insertado todos los campos existentes en el CVN. Si lo desea, puede incluirlos en Otros méritos; pero si prefiere que queden reflejados en su currículum en la sección: *Experiencia docente, Participación en proyectos de innovación docente*, puede utilizar el editor de CVN de FECYT (el proceso se detalla en el manual).

### **4. CONTRATOS**

#### **4.1 ¿Qué clase de contratos aparecen en este apartado?**

En este apartado se incluyen los contratos, convenios y proyectos de investigación resultantes de convocatorias no competitivas con empresas y/o administración.

#### **4.2 ¿Por qué no se incluye en este capítulo un Acuerdo de colaboración?**

Un Acuerdo de colaboración no tiene una contraprestación económica, por lo que no se registra como proyecto o contrato en la base de OTRI de la Universidad de Zaragoza, y no queda reflejado en Sideral. Si lo desea, puede añadirlo en el apartado Otros méritos para que quede incorporado a su CVN.

## **5. TESIS**

### **5.1 ¿Puedo incluir en este apartado mi tesis de doctorado?**

En esta sección sólo debe incorporar las tesis en las que haya actuado como director o codirector. Las tesis realizadas puede añadirlas en el apartado *Datos personales – Formación académica*.

## **6. CONGRESOS**

### **6.1 ¿Cómo puedo modificar los datos de un congreso introducido por otro investigador?**

Si el congreso está asignado a otros autores no puede modificar los datos, ya que la rectificación afectaría también al resto de participantes. Si considera que el congreso tiene datos erróneos, puede dar de baja su colaboración en el mismo, y posteriormente incluirla con los datos correctos.

### **6.2 En la clasificación de los congresos, ¿sólo existen los catálogos que se detallan en Sideral?**

Según los criterios de CNEAI, relativos a la catalogación de congresos, sólo se relacionan los listados de los índices CiteSEER, Computing Research and Education y CS Conference Rankings, pertenecientes a Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica. Si posteriormente se amplía la lista de índices, éstos se incorporarán a Sideral

## **7. MÉRITOS**

### **7.1 Si una actividad está vigente en la actualidad ¿cómo puedo reflejarlo en Sideral?**

En la aplicación Sideral no está creada la opción de introducir “actualidad” cuando el mérito todavía se está realizando, ya que en el CVN de FECYT no está contemplada esta posibilidad. No obstante, se va a solicitar a FECYT una modificación para que se incluya esta opción.

## **8. OTRAS CUESTIONES**

### **8.1 ¿Puedo exportar los datos del currículum de Sideral a la aplicación de ANECA?**

Actualmente no existe ninguna herramienta que facilite de manera automática la exportación de datos desde Sideral a otras aplicaciones disponibles.

## **8.2 ¿Qué significa que un mérito está rechazado por UNIZAR?**

Si la Universidad de Zaragoza rechaza un mérito introducido por un investigador, significa que no se considerará a efectos de baremación científica o de cualquier otra valoración interna de UNIZAR, lo cual no influye para que aparezca incorporado cuando se genere el CVN.

## **8.3 ¿Es necesario adjuntar pdf justificativo en todos los méritos aportados?**

Únicamente es necesario adjuntar justificante, en el caso de que las actividades incorporadas sigan un proceso de validación y posteriormente, se utilicen a efectos de baremación científica. Cuando se realiza la grabación de este tipo de actividades, la aplicación le avisa que es necesario adjuntar un pdf.